



Misión ineludible

Las reformas al Código Civil que aprobaron los representantes de PRD y PT en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para legalizar el matrimonio entre personas del mismo sexo y adoptar hijos, está muy lejos de apegarse al espíritu que debe motivar a quienes hacen las leyes.

La normatividad que votaron no responde a una necesidad ni a un interés general; satisface única y exclusivamente a un reducido grupo, si se lo compara con el resto de la población que reside en el Distrito Federal, entidad en la que regirá en breve, si no se frena.

Los derechos de esa minoría, por más legítimos y respetables que sean, y lo son, no pueden ni deben sobreponerse a, ni interponerse entre, los de la mayoría. El primer deber al que tiene que ajustarse el legislador en el desempeño de su cometido es procurar el bien de ésta, antes que el de aquélla.

En todos los tiempos y lugares ha habido leyes que han producido inconformidades de personas y corporaciones, pero cuando se han hecho sobre los principios básicos del derecho: generalidad, obligatoriedad y punibilidad, se han superado.

En la conducción de la sociedad es indispensable atender al todo y a las partes, a fin de preservarla; cuanto se haga o se decida desde cualquier magistratura ha de estar encaminado a la búsqueda del bien común.

Éste, referido a la institución del matrimonio, está ausente en el Código Civil aprobado, pues "beneficia" a unos, no a los más. Si lo que quiso hacer la "izquierda" fue

ganar como adepto al sector lésbico-gay, podría perder miles de militantes que rejudian su reforma.

Las consecuencias que de ésta van a derivar serán social y moralmente funestas, y sus beneficiarios de hoy no escaparán a las interrogantes que mañana producirá, sobre todo cuando accedan a la adopción.

Por ejemplo, ¿qué responderán a su "hijos" cuando les pregunten por qué no tienen una mamá y un papá, como todos los demás niños?

¿Los obligarán a ser como ellos? ¿Podrán ser distintos respecto de sus "padres" en el ambiente que les impongan?

¿Podrán argumentar sólo sus derechos? ¿Dónde quedarán los de los inocentes que adopten?

¿Será moral que, en nombre de la libertad, la tolerancia y la pluralidad que hoy alegan en su calidad de adultos, olviden los de pequeños indefensos y los tiranicen?

Lo que perredistas y petistas han hecho por mera complacencia es colocar una carga de dinamita en una de las partes más sensibles de la sociedad, cuya mecha puede cortar la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Sotto voce

¡Feliz Navidad! ■ M

dikonz2001@yahoo.com.mx

La reforma al Código Civil del DF, que aprueba el matrimonio entre personas del mismo sexo y la adopción de hijos, es una carga de dinamita cuya mecha puede cortar la Suprema Corte

